

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FOLSOM CORDOVA DISTRITO DE MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES NO. 4 (ESCUELAS PRIMARIAS)

MEDIDA R

“MEDIDA DE RETENCIÓN DE MAESTROS DE ESCUELA PRIMARIA LOCAL, REPARACIÓN DE AULAS/SEGURIDAD.

Reparar/mejorar las aulas deterioradas, los sistemas/cableados eléctricos, los techos con goteras y los patios de juego de las escuelas primarias de Rancho Cordova existentes; mejorar los sistemas de seguridad/protección contra incendios, accesibilidad para discapacitados; adquirir, construir, reparar instalaciones, sitios, equipos; ¿La medida del Distrito 4 de Mejoramiento de Instalaciones Escolares del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova autoriza \$144,000,000 en bonos a tasas legales, cobrando 6¢ por cada \$100 de valoración tasada (aproximadamente \$8,800,000 anualmente) mientras los bonos estén pendientes, ¿se debe adoptar la divulgación pública de los gastos, la supervisión y la contratación/retención de maestros de calidad?

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA R

Preparado por el Abogado del Condado

La Constitución y el Código de Educación de California autorizan a los distritos escolares a emitir bonos para propósitos específicos si los aprueban los votantes dentro de los límites del distrito. La Medida R fue incluida en la boleta electoral de la junta directiva del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova (“Distrito”). Si se aprueba, la Medida R permitiría al Distrito contraer deuda en bonos hasta un monto máximo de \$144 millones de dólares. Los ingresos de la emisión y venta de dichos bonos de obligación general podrían sólo usarse para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o reemplazo, incluido el equipamiento y equipamiento de instalaciones de escuelas primarias y equipos de Mejoramiento de Instalaciones Escolares Distrito No. 4. La Medida R enumera los proyectos de instalaciones escolares específicos que el Distrito pretende financiar mediante las ventas de bonos propuestas.

No se podrán utilizar fondos derivados de la venta de bonos para gastos generales de funcionamiento de las escuelas, incluidos salarios o pensiones de administradores y maestros, ni para ningún propósito o proyecto distinto de los expresamente establecidos en la medida.

Para garantizar que los fondos se gasten únicamente como se especifica en la medida, la Medida R requiere: 1) el nombramiento de un comité de vigilancia ciudadana; 2) realización de auditorías financieras y de desempeño independientes anuales; 3) establecimiento de una cuenta separada en la que se depositarán los ingresos de las ventas de bonos; y 4) presentación de un informe anual de situación al Directorio.

Si se aprueba la Medida R, las fechas reales de venta y la cantidad de bonos vendidos serían regidas por el Distrito según la necesidad de fondos de construcción y otros factores. Si se aprueba la Medida R, las tasas impositivas necesarias para el pago del principal y los intereses de cualquier bono vendido estarán dictadas en gran medida por el momento de las ventas de bonos, la cantidad vendida en una venta determinada y las tasas de interés del mercado al momento de cada venta (aunque en ningún caso será mayor que la tasa de interés máxima del bono permitida por la ley), así como la valoración tasada real de la propiedad sujeta a impuestos en el Distrito durante el plazo de pago. La Declaración de tasas impositivas del Distrito contiene las mejores estimaciones de las tasas impositivas requeridas para pagar la deuda de bonos. El Distrito estima que la tasa impositiva anual promedio para financiar este bono es \$60.00 por cada \$100,000 de valoración tasada. El último año fiscal en el que se anticipa que se recaude el impuesto será 2058-59. El

Distrito estima que el monto total reembolsable durante la vigencia del bono, incluido el capital y los intereses, es de aproximadamente \$299 millones de dólares.

La aprobación de la Medida R requiere la aprobación del 55% de los votantes que voten al respecto.

Un voto "SÍ" a la Medida R significa que usted desea permitir que el Distrito emita bonos por un monto que no exceda los \$144 millones de dólares.

Un voto "NO" a la Medida R significa que usted no desea permitir que el Distrito emita los bonos propuestos.

La aprobación de la Medida R no garantiza que el proyecto o proyectos propuestos en el Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova que están sujetos a bonos bajo la Medida R serán financiados más allá de los ingresos locales generados por la Medida R. La propuesta del distrito escolar para el proyecto o proyectos puede asumir la recepción de fondos estatales de contrapartida, que podrían estar sujetos a la asignación por parte de la Legislatura o la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal.

PUEDE ENCONTRAR LOS ARGUMENTOS DE LA MEDIDA SIGUIENDO EL TEXTO COMPLETO DE ESTA MEDIDA

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA EN LA BOLETA DE VOTACION
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE FOLSOM CORDOVA DISTRITO DE MEJORAMIENTO
DE INSTALACIONES ESCOLARES NO. 4 (RANCHO CORDOVA) DE LA MEDIDA DE MEJORA DE
LAS ESCUELAS PRIMARIAS

ELECCIÓN 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

La siguiente es la propuesta completa presentada a los votantes del Distrito de Mejoramiento de Instalaciones Escolares No. 4 (Rancho Cordova Riverside) por el Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova.

"MEDIDA DE RETENCIÓN DE MAESTROS DE ESCUELA PRIMARIA LOCAL, REPARACIÓN DE AULAS/SEGURIDAD. Reparar/mejorar las aulas deterioradas, los sistemas/cableados eléctricos, los techos con goteras y los patios de juego de las escuelas primarias de Rancho Cordova existentes; mejorar los sistemas de seguridad/protección contra incendios, accesibilidad para discapacitados; adquirir, construir, reparar instalaciones, sitios, equipos; ¿La medida del Distrito 4 de Mejoramiento de Instalaciones Escolares del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova autoriza \$144,000,000 en bonos a tasas legales, cobrando 6¢ por cada \$100 de valoración tasada (aproximadamente \$8,800,000 anualmente) mientras los bonos estén pendientes, ¿se debe adoptar la divulgación pública de los gastos, la supervisión y la contratación/retención de maestros de calidad?

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova está comprometida con **mejorar la calidad de la educación** en nuestras escuelas secundarias y preparatorias de Rancho Cordova, proporcionando aulas, laboratorios y tecnología seguras, modernas y necesarias

para apoyar **una enseñanza de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería, tecnología** y oficios especializados. Con ese fin, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones de las escuelas dentro del Distrito 4 de Mejora de Instalaciones Escolares (Rancho Cordova) del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova, incluyendo problemas de seguridad, reducción del tamaño de las clases, reparaciones básicas, informática y tecnología de la información en el desarrollo de los tipos de proyectos que serán financiados por esta medida como se describe a continuación.

Al aprobar esta Lista de Proyectos, la Junta de Educación determina que el Distrito debe:

- (i) **Retener y atraer maestros de calidad para las escuelas locales**
- (ii) **Asegurar que todos los estudiantes aprendan en aulas limpias y seguras.**
- (iii) **Realizar reparaciones en aulas e instalaciones escolares antiguas, incluidos techos deteriorados y con goteras, tuberías, alcantarillado, calefacción, ventilación y sistemas eléctricos.**
- (iv) **Mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad del campus, incluyendo cercas de seguridad, cámaras de vigilancia, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios y rociadores.**
- (v) **Asegurar que los estudiantes tengan lugares seguros para jugar.**
- (vi) **REQUERIR LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS GASTOS.**

La Lista de proyectos incluye los siguientes tipos de actualizaciones y mejoras en escuelas, instalaciones y sitios dentro del Distrito de Mejoramiento de Instalaciones Escolares No. 4 (Rancho Cordova Riverside) del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova:

ACTUALIZAR LAS AULAS E INSTALACIONES ESCOLARES ENVEJECIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ENSEÑANZA Y PROTEGER LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Metas y Objetivos:

Todos los estudiantes necesitan un aula limpia y segura. Pero muchas escuelas locales fueron construidas hace casi 60 años y necesitan mejoras básicas de salud y seguridad. Esta medida abordará las reparaciones más urgentes y básicas, como sistemas y cableado eléctricos deteriorados, líneas de agua y alcantarillado, y sanitarios, además de reparar techos con goteras.

Todo el dinero recaudado por esta medida permanecerá en Rancho Cordova para apoyar a nuestros estudiantes, no podrá ser tomado por el condado, el estado o el gobierno federal, ni gastado en otras partes del Distrito.

- **Reparar aulas e instalaciones escolares deterioradas, incluida la reparación de techos con goteras.**

- Actualizar los sistemas eléctricos y el cableado deteriorados.
- Mejorar la seguridad contra incendios y los sistemas de comunicación de emergencia.
- **Eliminar el asbesto.**
- Actualizar las aulas de educación especial y mejorar la accesibilidad para estudiantes con discapacidades.
- Mejorar y actualizar los sistemas de seguridad para estudiantes y campus, incluyendo iluminación de seguridad, cercas, portones y cerraduras de emergencia en las puertas.
- Modernizar los sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación.
- **Proporcionar agua potable segura.**
- **Asegurar que los estudiantes tengan lugares seguros para jugar.**

Además de los proyectos enumerados anteriormente, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares existentes puede incluir, entre otros, algunos o todos los siguientes: agregar o renovar baños para estudiantes y personal; reparar y mejorar sistemas eléctricos, de plomería, calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejora de las instalaciones para lograr eficiencia energética y ahorro financiero, incluidos paneles solares; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, pisos, puertas y bebederos/estaciones de hidratación desgastados y deteriorados; construir o renovar oficinas e instalaciones para espacios de aprendizaje multiusos y interiores y exteriores, áreas más eficientes para el desarrollo profesional y la administración y para la seguridad de los estudiantes en los campus; instalar cableado y sistemas eléctricos para acomodar de manera segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos; mejorar o construir instalaciones de apoyo, incluyendo instalaciones administrativas, de educación física, música, arte y artes escénicas y bellas artes, ciencias, laboratorios/aulas de computación, centros de medios/bibliotecas y edificios, áreas cubiertas para comer, refugios para la sombra y la lluvia, instalaciones y patios administrativos y de mantenimiento; adquirir o reemplazar aulas modulares/portátiles; reparar y reemplazar alarmas contra incendios, comunicaciones de emergencia, megafonía y sistemas de seguridad; mejorar las instalaciones para satisfacer los requisitos sísmicos y de la ADA; repavimentar o reemplazar asfalto, concreto roto y mejorar canchas duras, césped, pistas, sistemas de riego y drenaje y paisajismo del campus; instalar señalización, sistemas de paneles solares y vallas; ampliar el estacionamiento y mejorar las áreas para recoger y dejar; mejorar todas las utilidades del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; mejorar o reemplazar la pintura y el revestimiento de pisos interiores y exteriores, incluidas las alfombras y las fachadas de las escuelas; demolición; mejorar cocinas, servicios de alimentos y cafeterías escolares; construir diversas formas de espacios y aulas de almacenamiento y apoyo; mejorar los entornos de aprendizaje al aire libre y los quads; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior y generadores de energía de respaldo; mejorar los patios de recreo, las estructuras de juego, los gimnasios, los campos deportivos, los casilleros y las instalaciones para apoyar la salud, el estado físico y la seguridad de los estudiantes; reemplazar sistemas de seguridad obsoletos, incluidas cámaras de seguridad, mejorar las instalaciones para un punto de entrada único; proporcionar refugios para el almuerzo, espacio interior para asambleas o almuerzos en días lluviosos; actualizar laboratorios de música, salones de usos múltiples, centros de aprendizaje y centros multimedia. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de una variedad de servicios de instrucción, mantenimiento y equipos incluyendo la reducción o retiro de obligaciones de arrendamiento pendientes y financiamiento provisional incurrido para avanzar en fondos de proyectos de la Lista de Proyectos; pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, estudios de las instalaciones, revisiones de evaluación, preparación y actualizaciones del plan maestro de las instalaciones, estudios ambientales (incluida la investigación, remediación y monitoreo ambiental), documentación de diseño y construcción, supervisión de DSA y alojamiento temporal del Distrito dislocado actividades causadas por proyectos de construcción.

La actualización de la infraestructura tecnológica incluye, entre otros, recableado de redes, cableado, computadoras/tabletas, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, conmutadores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras láser, escáneres y fotocopiadoras, pizarras digitales, documentos, proyectores, actualizar voz sobre IP, sistemas de reloj/teléfono/intercomunicador, administrador de llamadas y seguridad de red/firewall, sistemas de tecnología inalámbrica, actualizar equipos educativos, almacenamiento de datos y teléfonos, y la construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como planificación de recursos, sitios web, sistemas de nombres de dominio, aplicaciones en la nube y seguridad de la información.

El presupuesto para cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planos y documentos de construcción, se reciban las licitaciones de construcción, se otorguen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Según los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no completarse. Puede ocurrir la demolición de aulas portátiles e instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y mejora, si la Junta determina que tal enfoque sería más rentable para crear campus más mejorados y operativamente eficientes. La preparación/restauración necesaria del sitio puede ocurrir en relación con una nueva construcción, renovación o remodelación, o instalación o remoción de aulas reubicables o modulares, incluyendo entrada y salida, remoción, reemplazo o instalación de sistemas de irrigación o drenaje, líneas de servicios públicos, árboles y paisajismo, reubicar los caminos de acceso a incendios y adquirir las servidumbres, licencias o derechos de paso necesarios para la propiedad. Los proyectos enumerados se completarán según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye su parte de muebles, equipos, arquitectura, ingeniería y costos de planificación similares, tarifas de conexión, gestión de programas y proyectos, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual por costos imprevistos de diseño y construcción. Los ingresos de los bonos se pueden utilizar para pagar o reembolsar al Distrito el costo de las auditorías de los bonos del Distrito y del personal al realizar trabajo en o necesario e incidental a proyectos de bonos. Los ingresos de los bonos sólo se gastarán para los tipos de proyectos y propósitos identificados en este documento. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informes del Código de Gobierno § 53410.

RESPONSABILIDAD FISCAL: ESTA MEDIDA REQUIERE LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS GASTOS, INCLUYENDO UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES, Y AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA GARANTIZAR QUE EL DINERO SE GASTE CORRECTAMENTE. EL CONDADO, EL GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL NO PUEDEN TOMAR FONDOS.

De acuerdo con la Sección 15272 del Código de Educación, la Junta de Educación nombrará un **comité de supervisión** de ciudadanos y realizará **auditorías independientes** anualmente para garantizar que los fondos se gasten únicamente en proyectos del Distrito y para ningún otro propósito. El gasto del dinero de los bonos en estos proyectos está sujeto a estrictos requisitos de responsabilidad financiera. Por ley, las auditorías financieras y de desempeño se realizarán anualmente, y todos los gastos en bonos serán monitoreados por un comité de supervisión ciudadana independiente para garantizar que los fondos se gasten según lo prometido y especificado. El comité de vigilancia ciudadana debe incluir, entre otros, la representación de una asociación de contribuyentes de buena fe, una organización empresarial y una organización de

personas mayores. A ningún empleado o proveedor del Distrito se le permite formar parte del comité de supervisión ciudadana.

Sin sueldos de administrador: Los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta proposición se utilizarán únicamente para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluido el mobiliario y equipamiento de instalaciones escolares, y no para ningún otro propósito, incluido el de maestros y salarios de administradores escolares y otros gastos operativos.

DECLARACIÓN DE TIPO DE IMPUESTO RELATIVO A LA MEDIDA R

RETENCIÓN DE MAESTROS DE ESCUELA PRIMARIA LOCAL, REPARACIÓN DE AULAS/ MEDIDA DE SEGURIDAD

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova Distrito de Mejoramiento de Instalaciones Escolares No. 4 (el "Distrito") el 5 de noviembre de 2024 para autorizar la venta de hasta \$144,000,000 en bonos de obligación general. Si dichos bonos se autorizan y venden, el capital y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con el producto de los impuestos ad valorem aplicados a la propiedad sujeta a impuestos en el Distrito. La siguiente información se presenta de conformidad con las Secciones 9400-9406 del Código Electoral del Estado de California. Esta información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles de fuentes oficiales, así como en la experiencia dentro del Distrito y otros factores demostrables.

La siguiente información se presenta de conformidad con la Sección 9401 del Código Electoral.

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda del bono, según las valoraciones tasadas estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es \$60.00 por \$100,000 de valoración tasada. Actualmente se espera que el impuesto se recaude hasta el año fiscal 2058-59.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos, para cada año en que los bonos estén en circulación, según las valoraciones evaluadas estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$60.00 por cada \$100,000 de valoración tasada, que se proyecta que sea la misma en cada año fiscal en que los bonos permanezcan en circulación.
3. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que sería necesario reembolsar si se emiten y venden todos los bonos será de aproximadamente \$299 millones de dólares.

Los votantes deben tener en cuenta que estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y se basan en el valor tasado (no valor de mercado) de la propiedad sujeta a impuestos en las listas de impuestos oficiales del Condado. Los

propietarios de bienes raíces deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad y asesores fiscales para determinar el valor tasado de su propiedad y cualquier exención fiscal aplicable.

La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones, cuyos montos no son máximos ni definitivos y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de la deuda real, las tasas impositivas y los años en los que se aplicarán pueden variar dependiendo del momento de las ventas de bonos, el monto nominal de los bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valoraciones de propiedad. El momento de las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento determinado serán determinados por el Distrito en función de la necesidad de fondos para los proyectos y otras consideraciones. Las valoraciones tasales reales dependerán de la cantidad y el valor de los bienes gravables dentro del Distrito, según lo determine el Evaluador del Condado en la evaluación anual y el proceso de igualación.

s/ Erik Swanson
Superintendente Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA R

¡Cada estudiante merece un salón de clases LIMPIO Y SEGURO!

¡Vote **SÍ a la R** y apoye a NUESTRAS escuelas primarias locales de Rancho Cordova!

SÍ a la R garantiza que nuestras escuelas locales tengan los recursos para proporcionar escuelas bien mantenidas y bien equipadas que nuestros estudiantes locales merecen.

¿Sabía que muchas de las escuelas de nuestro vecindario se construyeron hace casi 60 años y necesitan reparaciones urgentes y mejoras de salud y seguridad?

SÍ a la R aborda las reparaciones más urgentes y básicas en nuestras escuelas primarias, como el deterioro de los sistemas eléctricos y el cableado, las líneas de agua y alcantarillado y los baños, y repara los techos con goteras.

SÍ a la R retiene y atrae docentes de calidad

SÍ a la R garantiza que los estudiantes tengan lugares seguros para jugar

El **SÍ a la R** supone mejoras en materia de salud y seguridad

SÍ a la R actualiza los sistemas eléctricos y el cableado que se deterioran

SÍ a la R mantiene nuestras escuelas locales, lo que mantiene los valores de nuestras propiedades locales.

La Medida R es FISCALMENTE RESPONSABLE incluyendo estrictos requisitos de rendición de cuentas: auditorías financieras/de desempeño independientes publicadas Y un Comité de

Supervisión Ciudadana Independiente para garantizar que todos los fondos se gasten de la manera más efectiva, eficiente y prometida.

- **Divulgaciones REQUERIDAS sobre el gasto público**
- **El Estado NO puede tomar dinero alguno.**
- **TODOS los fondos deben gastarse en nuestras escuelas locales.**

CADA CENTAVO de la Medida R debe contabilizarse y utilizarse para beneficiar a los estudiantes de las escuelas primarias locales. **NINGÚN FONDO podría ser redirigido a ninguna otra parte del Distrito**, incluso si Rancho Cordova un día se dividiera en su propio Distrito. ¡NO hay dinero para Sacramento ni para el condado!

¡Recuerde votar **SÍ en la R** -- ¡nuestros estudiantes y familias locales dependen de usted!

Únase a la Junta Directiva unánime del Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova, los maestros locales, los padres, los propietarios de pequeñas empresas, el alcalde de Rancho Cordova, David Sander, y sus vecinos, todos están de acuerdo: **¡SÍ a la R!**

Para obtener información objetiva, visite:

www.FCUSD.org

s/ David Wayne Black

Monitor de seguridad del campus de la escuela secundaria Mills, graduado de la escuela secundaria Cordova en 1976

s/ Jennifer Neuenfeld

Escuela primaria Rancho Cordova, maestra de 5.º grado

s/ Carrie Johnson

Directora Ejecutiva, Rancho Cordova Food Locker

s/ Matt Haven

Orgullosa residente de Rancho Cordova, propietario comprometido y contribuyente

s/ Curtis Wigginton

Propietario de Next Level Pest Control

NO SE PRESENTÓ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA R

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA R

NO SE PRESENTÓ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA R